

Punto3:

Sociedades clave

1- Cuál es la forma más adecuada para la constitución de tu empresa?

Una sociedad

2- Cuáles son las ventajas y posibles inconvenientes de esta elección?

Vamos a ser solo 2 socias, la responsabilidad sería compartida al 50% cada una.

El capital social sería 100.000€, que sería 50.000€ por socia.

Sería una sociedad limitada ya que la aportación es más que lo que requiere la sociedad y así nos beneficiaríamos de que si no funciona no nos embarguen nuestras propiedades personales y solo podría coger la aportación del capital social.